

CAN MAGENTA NEGRO

DIARIO

San Rafael

LA INFORMACIÓN JUSTA

Aprender sin reflexionar es malgastar energía. | Confucio

SAN RAFAEL	GRAL. ALVEAR
ALGO NUBLADO	ALGO NUBLADO
19° - 30°	19° - 30°
	MALARGÜE
	ALGO NUBLADO
	13° - 26°
	SAN CARLOS
	ALGO NUBLADO
	13° - 26°

SUMATE

A NUESTROS GRUPOS DE NOTICIAS



\$ 80,00 | MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022 - SAN RAFAEL - MENDOZA - ARGENTINA | FUNDADO EL 14/09/1996 | AÑO 26 | Nº 7667

LOS TRANSFORMADORES TAMBIÉN SON UN BOTÍN QUE BUSCAN LOS MALVIVIENTES

Buscan reglamentar la comercialización del cobre para evitar el robo de cables

La Cámara de Diputados envió nuevamente a revisión al Senado el proyecto por el cual se busca terminar con el robo de transformadores y cables que afectan la prestación de servicios. La iniciativa de la senadora Mercedes Rus (UCR) propone instaurar un Régimen Preventivo y de Control de Actividades con metales no ferrosos. Hoy podría ser aprobado el proyecto. (Pág.3)

GRAN CANTIDAD DE MANIFESTACIONES EN LAS REDES

Pesar por el fallecimiento de Alejandro Limas

Alejandro Limas fue un reconocido dirigente de la Unión Cívica Radical, de vasta trayectoria en distintos cargos públicos y partidarios, siempre en representación del partido creado por Leandro N. Alem. (Pág. 4)



SE PRESENTÓ UN PEDIDO A LA LEGISLATURA PARA EL NACIÓN

Demoras en la entrega de tarjetas de débito en el Sur

Usuarios de varios bancos mostraron su preocupación por las demoras existentes en la entrega de sus tarjetas de débito. Tanto aquellos que deben renovar por vencimiento, como los que necesitan nuevos plásticos por robos o extravíos padecen la misma situación. (Pág. 3)

El Municipio de San Rafael, junto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, trabajarán en el dictado en distintos horarios de tres clínicas de "Conducción segura", que se destinarán especialmente a trabajadores que utilizan motocicletas en el marco de su actividad laboral. (Pág.5)

Dictarán cursos de conducción para personas que utilizan motos para trabajar

FRASE DEL DÍA

"La decisión del Poder Ejecutivo es de enorme gravedad. Arrasa la división republicana de poderes y viola la Constitución Nacional porque es la Corte la que tiene competencia originaria para juzgar de manera definitiva los conflictos entre el Estado nacional y las provincias. Pero además esta interferencia con el orden constitucional convoca abiertamente al ciudadano común a no respetar las sentencias, las normas y la autoridad en general". (Un nutrido grupo de intelectuales, políticos, artistas y periodistas firmaron un documento en el que llamaron al Gobierno nacional a respetar "las sentencias y el sistema constitucional")

MÁS NOTICIAS

Turista falleció al caer en un barranco del Cañón del Atuel
Se agotaron las camisetas del Campeón del Mundo

Pirotecnia: una muestra más del "no me importa nada"
Protagonismo:
Trasplante

Nuestra Gente:
UEC
Salud:
Estudio